



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de diciembre del 2006
No. 114

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA GEO HOGARES IDEALES, S.A. DE C.V., LA SEGUNDA ETAPA DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL SOCIAL PROGRESIVO, BAJO LA MODALIDAD DE LOTES CON PIE DE CASA DENOMINADO "ARBOLADA LOS SAUCES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4462, 4463, 4464, 4461 y 4455.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4482, 4483, 4468, 4472, 4475, 4476, 4527, 4526 y 4524.

SUMARIO:

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

LICENCIADO

JORGE DEL SAGRADO CORAZON ARROYO VOGUEL

Representante Legal de la Empresa

"Geo Hogares Ideales", S.A. de C.V.

Presente.

Me refiero a su escrito recibido el 3 de julio del 2006 con número de folio 1113, por el que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano autorización para llevar a cabo la Segunda Etapa del Conjunto Urbano de tipo social progresivo, bajo la modalidad de lotes con pie de casa denominado "ARBOLADA LOS SAUCES", para desarrollar 1,620 viviendas, en una superficie de terreno de 476,823.51 M² (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS), localizado en la carretera Zumpango-Tizayuca sin número, Ranchería Buenavista, Municipio de Zumpango, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 11 de mayo del 2006, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado el 24 de mayo del mismo año, se autorizó en etapas a su representada el Conjunto Urbano de tipo social progresivo, bajo la modalidad de lotes con pie de casa denominado "ARBOLADA LOS SAUCES", para desarrollar 3,374 viviendas, en una superficie de terreno de 476,823.51 M² (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS), localizado en la carretera Zumpango-Tizayuca sin número, Ranchería Buenavista, Municipio de Zumpango, Estado de México.

Que en el punto Primero del Acuerdo referido, se estableció que dicho conjunto urbano se desarrollaría en etapas, autorizándose la primera de ellas para llevar a cabo 720 viviendas, mismas que se identifican en los Planos de Lotificación 1 de 5; 2 de 5; 3 de 5; 4 de 5 y 5 de 5, de dicho Acuerdo y que forman parte integrante de la autorización del conjunto urbano de referencia.

Que para la ejecución de las 2,654 viviendas restantes, se estableció que debería tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano la autorización correspondiente.

Que el motivo que dio origen a la autorización por etapas, fue el señalado por el Gerente de la Subdirección de Distribución y Comercialización de Luz y Fuerza del Centro, en sus oficios Nos. 530000-2235-05 del 28 de noviembre del 2005 y 530000-0157-06 del 24 de enero del 2006.

Que el Gerente de la Subdirección de Distribución de Luz y Fuerza del Centro a través del oficio No. 530000-2089-06 de fecha 20 de octubre del 2006, manifestó que es factible proporcionar el suministro de energía eléctrica para la segunda etapa del desarrollo que nos ocupa para 1,620 viviendas, en términos del convenio de fecha 30 de junio del 2006.

Que se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del desarrollo, su personalidad jurídica y la constitución legal de su representada, según quedó señalado en el diverso Acuerdo de fecha 11 de mayo del 2006, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado el 24 de mayo del mismo año.

Que todos los demás dictámenes y opiniones necesarios para la autorización de la Segunda Etapa, quedaron acreditados y se encuentran integrados en el expediente de la autorización del Conjunto Urbano "Arbolada Los Sauces".

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la Segunda Etapa del conjunto urbano de referencia.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5, 5.6, 5.9 y 5.42 fracción III del Código Administrativo del Estado de México, 52, 89A, 89B y 89C fracciones I, II, III, IV, V y VII de su Reglamento, así como en lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 2 y 6 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 10 de julio del 2006, y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Zumpango, apoyar la oferta de suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Geo Hogares Ideales", S.A. de C.V., representada por usted, la Segunda Etapa del Conjunto Urbano de tipo social progresivo, bajo la modalidad de lotes con pie de casa denominado "ARBOLADA LOS SAUCES", para desarrollar 1,620 viviendas, así como los lotes de comercio de productos y servicios básicos, en una superficie de terreno de 476,823.51 M² (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS), localizado en el Municipio de Zumpango, Estado de México, conforme se consigna en los Planos de Lotificación 1 de 5; 2 de 5; 3 de 5; 4 de 5 y 5 de 5, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme al siguiente cuadro:

MANZANA	NUMERO DE LOTES	NUMERO DE VIVIENDAS	MODALIDAD
5	1 al 10	90	Pie de casa
5	13 al 15	64	Pie de casa
5	11	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
7	1	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
9	1 al 29	202	Pie de Casa
10	23 al 36	56	Pie de Casa
10	40	2	Pie de Casa
10	41	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
12	2 al 15	202	Pie de Casa
12	1 y 16	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
13	1 al 26	186	Pie de Casa
14	1 al 29	108	Pie de Casa
15	1 al 35	290	Pie de Casa
16	16	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
18	1	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
19	2 y 4	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
20	2	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
21	2 al 12	42	Pie de Casa
22	1 al 6	24	Pie de Casa
22	8 al 13	24	Pie de Casa
22	7	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
23	1 al 2	6	Pie de Casa
24	1 al 17	62	Pie de Casa
25	1 al 14	52	Pie de Casa
26	1 al 10	38	Pie de Casa
27	1 al 2	8	Pie de Casa
28	1 al 14	54	Pie de Casa
29	1 al 12	46	Pie de Casa
30	1 al 2	6	Pie de Casa
31	1 al 7	58	Pie de Casa
31	8	-	Comercio de Productos y Servicios Básicos
TOTAL	276	1,620	Pie de casa

Para la ejecución de las 1,034 viviendas restantes incluyendo un lote con uso comercial y de servicios, deberá tramitar y obtener previamente de la Secretaría de Desarrollo Urbano la autorización correspondiente.

SEGUNDO. Las obras de urbanización, infraestructura primaria y equipamiento del desarrollo, así como las áreas de donación, que en términos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se requieren por la totalidad del conjunto urbano, quedaron establecidas en el Acuerdo de autorización de fecha 11 de mayo del 2006, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 24 de mayo del mismo año.

- TERCERO.** Los impuestos y derechos correspondientes por la autorización del Conjunto Urbano "ARBOLADA LOS SAUCES", quedaron establecidos en el diverso Acuerdo de autorización referido en el punto que antecede.
- CUARTO.** Deberá dar el debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de autorización del 11 de mayo del 2006, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 24 de mayo del mismo año, por el que se autorizó el Conjunto Urbano de tipo habitacional social progresivo bajo la modalidad de lotes con pie de casa denominado "ARBOLADA LOS SAUCES", ubicado en el Municipio de Zumpango, Estado de México.
- QUINTO.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Administración Urbana, la cual se emitirá por etapas en porcentajes del 25 por ciento cada una, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.
- La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que corresponda los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- SEXTO.** Deberá insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la publicidad comercial del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregará a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente plano de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Administración Urbana para la venta de lotes.
- SEPTIMO.** Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Administración Urbana.
- OCTAVO.** En los lotes correspondientes a la Segunda Etapa del Conjunto Urbano "ARBOLADA LOS SAUCES", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso del suelo habitacional que se autoriza, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias de uso del suelo para los lotes destinados a vivienda y no causándose el respectivo cobro de derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, si bien para el aprovechamiento de los lotes comerciales y de servicios, deberá obtener las licencias de uso del suelo, de construcción y demás autorizaciones que correspondan, incluyendo los dictámenes de impacto vial, de protección civil y de ecología.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, correspondiente al dictamen No. C.V. 014/2005 de fecha 19 de agosto del 2005 y oficio No. SGG/SSGG/SSSP/DGPC/O-20/2006 del 9 de enero del 2006, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción respectivas, que emita el Municipio de Zumpango.

NOVENO. Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, y en el diverso publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 24 de mayo del 2006, así como la lotificación consignada en los Planos de Lotificación números 1 de 5; 2 de 5; 3 de 5; 4 de 5 y 5 de 5.

Del mismo modo deberá **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Control Urbano y Desarrollo Territorial y el Municipio de Zumpango, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO. Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

DECIMO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, debidamente protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

DECIMO

SEGUNDO. El presente Acuerdo de autorización de la Segunda Etapa del Conjunto Urbano de tipo social progresivo, bajo la modalidad de lotes con pie de casa denominado "**ARBOLADA LOS SAUCES**", ubicado en el Municipio de Zumpango, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Administración Urbana enviará copia del mismo al Municipio de Zumpango, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 21 días del mes de noviembre del 2006.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 862/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por HIGINIO ROBERTO LOPEZ GUERRA, en contra de JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, demandándole la usucapión respecto de una fracción del inmueble ubicado en San Gabriel Ixtla, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.50 metros con carretera Valle de Bravo-Monumento; al sur: en tres líneas, la primera de 12.51 mts. 8.41 mts. y 11.58 mts. con Camino Real a Rincón Las Torres; al oriente: 76.31 metros con María Lucia Caballero Vidal; y, al poniente: 60.86 metros con Antonio Gutiérrez Vidal; con una superficie de 2,137.41 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, bajo la partida número 90, del volumen 40, libro primero, sección primera, de fecha 2 de septiembre de 1991; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que el inmueble descrito con anterioridad lo adquirió en fecha 20 de agosto de 1998, por donación verbal que le hizo el señor SANTOS CABALLERO GUTIERREZ, por lo que desde esa fecha tiene la posesión y pleno dominio del mismo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, y por lo que al carecer de título de propiedad se ve en la necesidad de demandar al señor JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA a cuyo favor se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito el mencionado inmueble, a fin de que se declare que en virtud de la posesión que tiene del mismo se ha consumado a su favor la usucapión y por ende la propiedad del mismo...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, ordenó se emplazara al demandado JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Valle de Bravo, México, a veintidós de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

4462.-30 noviembre, 12 y 21 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 858/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por MARÍA LUCIA CABALLERO VIDAL, en contra de JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, demandándole la usucapión respecto de una fracción del inmueble ubicado en San Gabriel Ixtla, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.50 metros con carretera Valle de Bravo-Monumento; al sur: dos líneas; 19.96 metros y 12.54 metros con Camino Real a Rincón Las Torres; al oriente: 89.21 metros con María de la Luz Garfias Pérez; y al poniente: 76.31 metros con Higinio Roberto López Guerra; con una superficie aproximada de 2,510.97 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, bajo la partida número 90, del volumen 40, libro primero, sección primera, de fecha 2 de septiembre de 1991; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que el inmueble descrito con anterioridad lo adquirió en fecha 8

de junio de 1993, por donación verbal que le hizo el señor SANTOS CABALLERO GUTIERREZ, por lo que desde esa fecha tiene la posesión y pleno dominio del mismo en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, ejercitando junto con su familia actos de dominio en el mismo como es sembrar nopales y árboles, y por lo que al carecer de título de propiedad se ve en la necesidad de demandar al señor JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, a cuyo favor se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito el mencionado inmueble, a fin de que se declare que en virtud de la posesión que tiene del mismo se ha consumado a su favor la usucapión y por la propiedad del mismo...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, ordenó se emplazara al demandado JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Valle de Bravo, México, a veintidós de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

4463.-30 noviembre, 12 y 21 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 860/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por TERESA GARCIA GONZALEZ, en contra de JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, demandándole la usucapión respecto de una fracción del inmueble ubicado en San Gabriel Ixtla, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas; 17.99 metros y 29.01 metros con acceso; al sur: 46.67 metros con Silvestre Ramírez Caballero; al oriente: 62.92 metros con Daniel López Guerra; y, al poniente: 58.83 metros con María del Carmen Guerra Guerra; con una superficie aproximada de 2,673.96 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, bajo la partida número 90, del volumen 40, libro primero, sección primera, de fecha 2 de septiembre de 1991; fundándose esencialmente en lo siguiente: Que el inmueble descrito con anterioridad lo adquirió en fecha 10 de mayo de 1995 por donación verbal que le hizo el señor AGUSTIN RAMIREZ CRUZ, por lo que desde esa fecha tiene la posesión del mismo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo que al carecer de título de propiedad se ve en la necesidad de demandar al señor JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA a cuyo favor se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, a fin de que se declare que en virtud de la posesión que tiene de dicho inmueble se ha consumado a su favor la usucapión...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, ordenó se emplazara al demandado JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que si

pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Valle de Bravo, México, a veintidós de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

4464.-30 noviembre, 12 y 21 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 870/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARIA CATALINA CABALLERO VIDAL en contra de JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, demandándole la usucapión, respecto de una fracción del inmueble ubicado en San Gabriel Ixtla, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 66.95 m y 42.87 m con Colonia Tres Puentes; al sur: 83.49 m con J. Rolando López Caballero; al oriente: cinco líneas de 15.11 m, 35.85 m, 18.04 m y 16.54 m con Superfino Guerra Victoria; al poniente: cuatro líneas de 101.87 m, 10.01 m, 16.91 m y 18.00 m con Alicia López González, con una superficie aproximada de 11,171.93 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, bajo la partida número 90, del volumen 40, libro primero, sección primera, de fecha 2 de septiembre de 1991, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que el inmueble descrito con anterioridad lo adquirió en fecha 20 de diciembre de 1981, por donación verbal que le hizo la señora AMALIA VIDAL LOPEZ, por lo que desde esa fecha tiene la posesión y pleno dominio del mismo en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, ejercitando junto con su familia actos de dominio en el mismo como es sembrar nopales y árboles, y por lo que al carecer de título de propiedad se ve en la necesidad de demandar al señor JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, a cuyo favor se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de este distrito el mencionado inmueble, a fin de que se declare que en virtud de la posesión que tiene del mismo se ha consumado a su favor la usucapión y por ende la propiedad del mismo...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, ordenó se emplazara al demandado JUAN EDUARDO REBELO CARRANZA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Valle de Bravo, México, a veintidós de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

4461.-30 noviembre, 12 y 21 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 12/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA OCAMPO CONTRERAS, en contra de ARFRA INGENIERIA S.A. DE C.V., la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil seis con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, ordenó emplazar al demandado ARFRA INGENIERIA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO en mayor circulación y en el boletín judicial de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente en que surta efecto la última publicación con el fin de que se apersona al juicio si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones incluyendo las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial en términos de los artículos 1.165, 1.170 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones. Prestaciones: A).- El otorgamiento y protocolización del contrato de compraventa que fuera celebrado por el autor de la sucesión que represento Sr. Sergio Pastrana García, en fecha 14 de marzo de 1997, con ARFRA INGENIERIA S.A. DE C.V. en relación a la Bodega número 115 de la nave I, ubicada en la Central de Abastos del municipio de Toluca, México. B).- Como consecuencia de lo anterior la entregá material y jurídica del inmueble de referencia. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día diecisiete de noviembre del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4455.-30 noviembre, 12 y 21 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 376/376/2006, VICENTE GARCIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Ocotes, Luvianos, Estado de México, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 968.00 m y colinda con Laurencia Macedo; al sur: 850.00 m y colinda con Eduardo Hernández; al este: 977.00 m y colinda con José Vences Maya; al oeste: 1150.00 m y colinda con Laurencia Macedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de octubre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 423/158/06, HERLINDA BENITEZ SANTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silvano Sánchez Lovera, Bejuocos, Tejuipilco, Estado de México, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con

Gerardo López Domínguez; al sur: 18.00 m y colinda con Roberta Benítez; al oriente: 12.00 m y colinda con barranca; al poniente: 12.00 m y colinda con Ramiro Martínez. Superficie aproximada de 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 424/162/2006, OLIVA BENITEZ SANTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silvano Sánchez Lovera, Bejucos, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con Roberta Benítez Santa Cruz; al sur: 22.36 m y colinda con plaza vieja; al oriente: 16.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m y colinda con Angelita Ochoa Benítez. Superficie aproximada de 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 425/159/06, EUFROCINA AVILA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Puente, Bejucos, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con calle de su ubicación; al sur: 14.00 m y colinda con Jesús Cortés; al oriente: 25.80 m y colinda con María Concepción López; al poniente: 25.80 m y colinda con Silvano Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 426/163/2006, JACOBO PEÑALOSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silvano Sánchez Lovera, lote 01, manzana 223, Bejucos, Tejupilco, Estado de México, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 22.00 m y colinda con subdivisión de la manzana 223; al oriente: 15.00 m y colinda con lote 02; al poniente: 15.00 m y colinda con calle Silvano Sánchez Lovera. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México a 10 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 210/90/2006, AGUSTINA GARCIA REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Nanchititla, Luvianos, Estado de México, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 145.50 m y colinda con Celsa García Reza; al sur: 232.10 m y colinda con Diego Vera Pérez y Rosbelia González Muñoz; al oriente: 173.50 m y colinda con Benjamín Sánchez Jaimes; al poniente: 155.00 m y colinda con Demetrio Pérez Garduño y Josefina Maldonado R.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 301/110/2006, JOSE EDGAR ARCE PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Prietos, Luvianos, Estado de México, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 32.00 m y colinda con Aida Arce S.; al sur: 24.00 m y colinda con Osbelia Pedraza G.; al oriente: 17.00 m y colinda con Ciro Arce J.; al poniente: 33.50 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 1,414 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 342/434/06, MA. INES BENITEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 4.00 m y colinda con Gabriel Santander Mercado; al sur: 54.00 m y colinda con Ruperto Benítez Serrano; al oriente: 191.80 m y colinda con la Profra. Gabina Benítez Serrano; al poniente: 205.00 m y colinda con Nabor Benítez Serrano. Superficie aproximada de 5,287.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 343/435/06, ROSA HERNANDEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Rosas Sánchez Martínez; al sur: 25.00 m y colinda con Raúl Tavira Pérez; al oriente: 12.00 m y colinda con calle Melchor Ocampo s/n; al poniente: 12.00 m y colinda con Margarito Hernández Pérez. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 429/164/2006, JUANA PUNTOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Mina, ubicado en Arballo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 100.00 m y colinda con Leodegario Puntos Farfán, al sur: 100.00 m y colinda con Maximiano Puntos López, al oriente: 75.00 m y colinda con Leodegario Puntos Farfán, al poniente: 80.00 m y colinda con Barranca del Salto. Superficie aproximada de: 7.750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 430/171/2006, TIMOTEO PUNTOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Peña, ubicado en Arballo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 278.00 m y colinda con Reynaldo Puntos Coahuilas, al sur: 200.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán, al oriente: 275.00 m y colinda con Reynaldo Puntos Coahuilas, al poniente: 520.00 m y colinda con Timoteo Puntos Beltrán y Río de Arquihua. Superficie aproximada de: 95,002.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 431/165/2006, CIRILO PUNTOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Mesitas, ubicado en Arballo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de: 290.00 m y colinda con Rosalio Puntos Domínguez y la segunda de 125.00 m y colinda con José Ramírez, al sur: 175.00 m y colinda con Ebdio Puntos López, al oriente: sin medida por terminar en vértice, al poniente: en dos líneas, la primera de: 150.00 m y la segunda de: 141.00 m y colinda con camino que conduce a Arballo. Superficie aproximada de: 12,731.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 432/172/2006, JOSE CARLOS FAVILA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Elba Vences H., al sur: 9.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 30.00 m y colinda con Verónica Favila Moreno, al poniente: 30.00 m y colinda con Cristina Favila Moreno. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 433/166/2006, VERONICA FAVILA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Elba Vences H., al sur: 9.00 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al oriente: 30.00 m y colinda con Leodegario Favila Moreno, al poniente: 30.00 y colinda con Gilberto Favila Moreno.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 434/173/2006, CRISTIAN NICOLAS ARAUJO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Flora Palencia Ramírez, al sur: 11.00 m y colinda con Flora Palencia Ramírez, al oriente: 23.00 m y colinda con Flora Palencia Ramírez, al poniente: 23.00 m y colinda con Flora Palencia Ramírez. Superficie aproximada de: 253 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 435/167/2006, TIMOTEO PUNTOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Coajuayote, ubicado en Arballo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 400.00 m y colinda con Arturo Puntos Coahuilas, al sur: 177.00 m y colinda con Vicente Puntos Coahuilas, al oriente: 115.50 m y colinda con Leodegario Puntos Farfán, al poniente: 434.50 m y colinda con Reynaldo Puntos Coahuilas. Superficie aproximada de: 79,337.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 436/174/2006, TIMOTEO PUNTOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arballo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 510.00 m y colinda con Jacalillos, al sur: 671.50 m y colinda con Hermilo Puntos y Mecindo Hernández, al oriente: 630.00 m y colinda con Comunidad de Arballo, más 228.00 m y con Lorenzo Lujano, al poniente: 700.00 m y colinda con Río de Ocotepc.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 437/168/2006, ROGELIO PUNTOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Cauricas, ubicado en Arballo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 154.00 m y colinda con carretera que conduce a la comunidad de Arballo, al sur: 331.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán, al oriente: 150.00 m y colinda con carretera que conduce a Arballo, al poniente: 170.50 m y colinda con Timoteo Puntos Beltrán. Superficie aproximada de: 38,860.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 438/175/2006, JORGE PUNTOS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Jacaranda, ubicado en Arballo, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 140.00 m y colinda con la Comunidad de Arballo, al sur: 166.00 m y colinda con Timoteo Puntos Beltrán, al oriente: en tres líneas, la primera de: 270.00 m, la segunda de 10.60 m y la tercera de 25.00 m y colinda con carretera que conduce a Arballo, al poniente: en ocho líneas, la primera de: 95.00 m, la segunda de: 100.00 m, la tercera de 32.00 m, la cuarta de: 77.00 m, la quinta de: 75.00 m, la sexta de: 62.00 m, la séptima de: 34.50 m y la octava de: 46.50 m y colinda con Timoteo Puntos Beltrán, Sotero Puntos Lujano, Ladislao Puntos Coahuillas y Vicente Puntos Coahuillas. Superficie aproximada de: 48,083.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 439/169/2006, TEODORO LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Lázaro Cárdenas del Río, Bejucos, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.22 m y colinda con Carmelo Benitez Benitez y Crescencio Galván López, al sur: 13.28 m y colinda con calle sin nombre, al oriente: 14.47 m y colinda con Norma Morales Hernández, al poniente: 15.79 m y colinda con José Luis Benitez Trujillo. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 440/176/2006, LORENZO LUJANO VAZQUEZ Y ABAD LUCIA LUJANO AVILEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinos Verdes, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 300.00 m y colinda con Timoteo Puntos, al sur: 1050.00 m y colinda con Ramiro Sánchez Lujano y Javier Sánchez Lujano, al oriente: 773.00 m y colinda con Hermelo Puntos Lujano, al poniente: 700.00 m y colinda con Hermelo Puntos Lujano. Superficie aproximada de: 35-27-01 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 15 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 324/114/2006, FELICIANA CARBAJAL MANJARRES Y MISAEL NAVARRETE CARBAJAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamarindo, Bejucos, Tejupilco, Edo. Méx., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con Odilón Villafranca, al sur: 30.00 m y colinda con Pedro Urquiza, al oriente: 15.00 m y colinda con Israel Mercado, al poniente: 15.00 m y colinda con calle Tamarindo. Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 31 de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4482.-4, 7 y 12 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 11243/532/06, C. NEREA PINEDA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.34 m con María Dolores Sánchez, al sur: 7.38 m con Minerva Pineda, al oriente: 17.90 m con Angela Pineda, al poniente: 17.90 m con Miguel Martínez. Superficie 148.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4483.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. Núm. 11145/525/06, C. MA. DE LOURDES LOPEZ SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huachichil número 5, San José Huilango, municipio de C. Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con canal de riego, al sur: 10.00 m con calle Huachichil (pública), al oriente: 20.00 m con Adrián Almontes Serrato, al poniente: 21.43 m con Inocente Almontes Serrato. Superficie 207.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4483.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. Núm. 8209/377/06, C. JOSEFINA ACEVEDO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. Francisco I. Madero s/n, San Francisco Tepojaco perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 35.60 m con Francisco I. Madero, al sur oriente: 08.50 m con Eleuterio Márquez, al sur oriente: 33.50 m con Gloria Gutiérrez López, al poniente: 19.30 m con Leticia Acevedo Pedraza. Superficie 344.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4483.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2341/11/06, C. ANA DURAN DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lluvia lote 4, manzana 11-A, colonia Los Acuales, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.80 m con lote 3, al sur: 13.30 m con lote 5, al oriente: 11.00 m con calle Lluvia, al poniente: 13.00 m con arroyo. Superficie 145.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
4483.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. Núm. 2342/12/06, C. ANTONIA OLVERA ESCORZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Lt 5, Mza. 13-A, Av. Sánchez Colín Colonia Acuales, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.00 m con lote 6, al sur: 25.00 m con lote 4, al oriente: 8.25 m con arroyo, al poniente: 8.25 m con Avenida Sánchez Colín. Superficie 206.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
4483.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. Núm. 2343/13/06, C. MARIO GONZALEZ SOTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lluvia Lt 5 Mza 12-A, colonia Los Acuales, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.60 m con lote 4, al sur: 13.30 m con lote 6, al oriente: 9.00 m con calle Lluvia, al poniente: 9.00 m con Arroyo. Superficie 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
4483.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. Núm. 2344/14/06, C. GUADALUPE CRUZ COLIN DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lluvia lote 6, manzana 12-A, colonia Los Acuales, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30 m con lote 5, al sur: 10.50 m con lote 7, al oriente: 11.00 m con calle Lluvia, al poniente: 11.00 m con Arroyo. Superficie 131.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
4483.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. Núm. 2345/15/06, C. OSCAR FELIPE MONTES DE OCA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 5, Manzana 11-A, calle Lluvia, Col. Los Acuales, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4, al sur: 15.00 m con calle Oca, al oriente: 9.00 m con calle Lluvia, al poniente: 9.00 m con Arroyo. Superficie 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.
4483.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11588/263/2006, AURELIA POZOS ANAYA. EN REPRESENTACION DE LOS MENORES JORGE, AUREA ESTELA Y GLORIA MONSERRAT DE APELLIDOS MARTINEZ POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en calle Morelos número 20, San Pablo Atlatzalan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle sucesores de Liborio Moreno; al sur: 9.04 m con calle Morelos; al oriente: 28.80 m con Andrés Martínez; al poniente: 28.80 m con Lucio Palma Martínez. Superficie aproximada de 256.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 27 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4468 -4, 7 y 12 diciembre.

‡ Exp. 11543/281/2006, SIMITRIO ILDEFONSO ARISTEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlatzalan, predio denominado "Tiacosile", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con carril; al sur: 11.25 m con carril; al oriente: 345.00 m con Isidro Olvera; al poniente: 345.50 m con Carlos Martínez. Superficie aproximada de 3,788.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de noviembre de 2006.-El C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

4468.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente Número 5459/404/06, MARIA CRISTINA PEÑALOZA SORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en calle Hidalgo, de la Col. Olmos, del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.00 m con Margarita Díaz Carbajal; al sur: en 28.00 m con Bertha Ayala Estrada; al oriente: en 10.00 m con calle Hidalgo; al poniente: en 10.00 m con Marisela Ramírez Téllez. Teniendo una superficie de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de noviembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4472.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7799/679/06, MARIA DEL CARMEN ESPINOSA DE MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Norte número 408, en el municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Genaro Mendoza; al sur: 6.00 m con Enrique Macías Espinosa, actualmente; al oriente: 12.00 m con Genaro Mendoza; al poniente: 12.00 m con María del Carmen Espinosa Huescas actualmente, superficie de 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4475.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 7798/678/06, ENRIQUE MACIAS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xala", ubicado en calle Juárez Norte número 408, en el municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 6.00 m con María del Carmen Espinosa de Macías; al sur: 6.00 m con Hospital Civil de esta ciudad; al oriente: 23.75 m con Genaro Mendoza; al poniente: 22.97 m con María Cruz Ramirez hoy Enrique Macías Espinosa. Superficie aproximada de 141.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4476.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2617/06, IRIS HUERTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle 10 de Mayo correspondiente al lote 5, de la manzana 2, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m y colinda con lote 4 de la manzana 2, sur: 18.00 m y colinda con lote 6 de la manzana 2, oriente: 7.00 m y colinda con calle 10 de Mayo, poniente: 7.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de mayo del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre

Exp. 2619/06, CARLOS SOTO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zoquico", ubicado en calle Sauce, actualmente Xochio, lote 1 de la manzana 1, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.40 m colinda con el lote 2 de la misma manzana, sur: 15.20 m colinda con propiedad privada, oriente: 7.80 m con calle del Sauce actual Xochio, poniente: 8.25 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de mayo del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

‡ Exp. 7556/649/06, CECILIA VALENTE ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canarias, lote 18, manzana 26, de Villa San

Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con propiedad privada, al sur: 18.00 m con José Bautista Baldominos, al oriente: 7.00 m con calle Canarios, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de noviembre del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 7557/650/06, JUAN LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatoxca", ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.23 m con calle Juan de la Barrera, al sur: 11.23 m con Alberta López Cruz, al oriente: 13.94 m con propiedad privada, al poniente: 13.94 m con camino particular. Superficie aproximada de: 156.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de noviembre del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 7558/651/06, FIDEL MAURICIO TAHULIAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaunahuac", ubicado en calle Aguilas, lote marcado con el número 16, manzana 1, Barrio de San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 14, al sur: 15.00 m colinda con lote 18, al oriente: 8.00 m colinda con calle Aguilas, al poniente: 8.00 m colinda con lote 15. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de noviembre del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 7559/652/06, MIGUEL ANGEL SALAZAR VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera Cerrada de Acalote, lote de terreno número cinco, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con primera Cerrada de Acalote, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.25 m con lote 4, al poniente: 17.25 m con lote 6. Superficie aproximada de: 120.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de noviembre del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 7560/653/06, MARGARITA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco Segundo", ubicado en Cerrada de Cooperativismo, manzana única, lote 6, el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con privada particular, sur: 7.00 m con privada del Peñón, oriente: 18.00 m con predio, poniente: 18.00 m con predio. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de noviembre del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 7561/654/06, ESTELA GIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasasco IV", ubicado en lote marcado con el No. 35, manzana No. 10, ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle número Cuatro, al sur: 08.00 m con lote catorce, al oriente: 15.00 m con lote treinta y seis, al poniente: 15.00 m con lote treinta y cuatro. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de noviembre del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 7562/655/06, MA. AVELINA GALVEZ BANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en la Colonia San Miguel, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.20 m y colinda con calle Cerrada Vicente Suárez, al sur: 10.85 m y linda con Ma. Angela Gálvez Banda y Jorge Ignacio Gálvez Banda, al oriente: 11.20 m y linda con Carlos Gálvez Banda, al poniente: 10.50 m y linda con Guillermo Gálvez Pacheco. Superficie aproximada de: 120.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de noviembre del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 7563/656/06, MARGARITA RODRIGUEZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doce, manzana 04, lote 10, Barrio Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte 08.00 m y colinda con calle Doce, al sur: 08.00 m y colinda con lote 01, al oriente: 15.00 m y colinda con lote 11, al poniente: 15.00 m y colinda con lote 09. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 8 de noviembre del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 12021/633/06, FRANCISCO GONZALEZ CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de Aldama sin número, barrio de San Miguel Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.62 m con propiedad de la señora Araceli Ortiz Moreno, al sur: 10.58 m con propiedad de la señora Angela Degollado Pedraza, al oriente: 7.00 m con calle Privada de Aldama, al poniente: 8.37 m con propiedad de la señora Gema Padilla Serrano. Con una superficie de 84.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4525.-7, 12 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7331/647/06, ALMA IDANIA Y EFRAIN DE APELLIDOS HERRERA HIDALGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetipa", ubicado en Cerrada 5 de Mayo s/n, San Miguel Coatlinchan del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 17.21 m con Pascual Quezada, al sur: 17.21 m con Rosa María Hidalgo López, al oriente: 14.46 m con Rufino Buendía, al poniente: 14.46 m con Julia Rivera. Superficie de 248.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 21 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4524.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 7332/648/06, ROSA MARIA HIDALGO LOPEZ Y JUAN ELOY HERRERA HIDALGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetipa", ubicado en Cerrada 5 de Mayo s/n, San Miguel Coatlinchan del municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.28 m con Alma Idania y/o Efraín Herrera Hidalgo, al sur: 15.68 m con Heréndira Rivera Mancilla, al oriente: 19.56 m con Gustavo Rosas, al poniente: 19.30 m con Julia Rivera. Superficie de 301.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 21 de noviembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4524.-7, 12 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7564/657/06, RODOLFO TAPIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Miguel Miramón, manzana 17, lote 6, Lomas de Totolco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con Rafael Estrada, al sur: 10.00 m y colinda con Camino, al oriente: 20.00 m y colinda con vendedor, al poniente: 20.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, Méx., a 8 de noviembre de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 04163/05, DELFINO RUIZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Eugenia Palacio, al sur: 16.00 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: 7.50 m con Cerrada de Avila Camacho, al poniente: 7.50 m con José Hernández. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, Méx., a 2 de agosto de 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 04164/05, HORTENSIA ARANGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Mariano Abasolo, lote número 6 de la manzana número 8, de la colonia Xaltipac, San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con terreno particular, al sur: 10.00 m linda con calle, al oriente: 13.19 m linda con lote 5, al poniente: 13.19 m linda con lote 7. Superficie aproximada de 131.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, Méx., a 2 de agosto de 2005.-C. Registradora
de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los
Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 05528/05, MARIA VENTURA SANDOVAL
RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en Privada de Yucatán, manzana 01, lote 06,
colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán,
Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Privada de
Yucatán, al sur: 10.55 m con terreno familia Sandoval, al oriente:
11.90 m con Martín Morales, al poniente: 10.65 m con predio
baldo. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, Méx., a 27 de septiembre de 2005.-
Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 07065/05, RICARDO SANCHEZ JUAREZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Xaltipac", ubicado en calle Agustín de Iturbide, de la manzana 2,
lote 3, en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán,
Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m y linda con
propiedad privada actualmente, calle Mariano Abasolo, al sur:
9.50 m y linda con calle Agustín de Iturbide, al oriente: 14.00 m y
linda con lote 02, manzana 02, al poniente: 14.00 m y linda con
lote 04 manzana 02. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, Méx., a 15 de noviembre de 2005.-
Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 07074/05, J. CRUZ GUTIERREZ MENDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Tlachimulco", ubicado en el barrio de San Lorenzo,
Chimalco de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México,
mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Enrique Valdez, al sur:
10.00 m y linda con terreno privado, al oriente: 12.00 m y linda
con calle Mirasoles, al poniente: 12.00 m y linda con Valente
González Nequíz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, Méx., a 15 de septiembre de 2005.-
Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0111/06, JESUS IGNACIA AVILA CAMACHO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Cuahuflá", ubicado en calle 21 de Marzo, lote 03, de
la manzana 01, en el Barrio de Xochiaca, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y
linda con Ciro Herrera; al sur: 8.00 m y linda con Sergio Loza; al
oriente: 15.00 m y linda con calle 21 de Marzo; al poniente: 15.00
m y linda con Marcos Ochoa. Superficie aproximada de 120.00
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, 18 de enero de 2006.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 0114/06, JOSE LOPEZ CRUZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Zacanepantla", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco,
municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al
norte: 17.00 m con Jorge López Rodríguez; al sur: 17.00 m con
Teresa García Miguel; al oriente: 9.00 m con Juana Becerril; al
poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, 18 de enero de 2006.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 0244/06, MARGARITA LOPEZ CRUZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Apapasco", ubicado en calle Cerrada Corregidora o Miguel
Dominguez, lote 03, manzana 1, Barrio de la Cabecera Municipal,
municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al
norte: 10.00 m y linda con propiedad particular; al sur: 10.00 m y
linda con calle Cda. Corregidora o Miguel Dominguez; al oriente:
20.00 m y linda con lote No. 04; al poniente: 20.00 m y linda con
lote No. 2. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, 26 de enero de 2006.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 0247/06, JACOBO CANSECO SANTOS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Atlixco", ubicado en cerrada sin nombre, manzana 1, lote 2,

Colonia San Andrés, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con lote 1; al sur: 13.00 m colinda con lote 3; al oriente: 10.00 m colinda con propiedad particular; al poniente: 11.90 m colinda con cerrada sin nombre de 4.00 m. Superficie aproximada de 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, 26 de enero de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 0249/06, FRANCISCO VELAZQUEZ SALGADO, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenco Segundo", ubicado en calle Cerrada de los Patos, lote número diez, de la manzana número uno, Colonia Barrio de Xochiacaca, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.20 m y linda con lote 11, manzana 1; al sur: 17.30 m y linda con lote 9 y 7; al oriente: 7.40 m y linda con calle particular; al poniente: 7.40 m y linda con lote 13. Superficie aproximada de 127.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, 26 de enero de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 01109/06, LUISA DE JESUS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Torres, en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.30 m con Bernardina Nazzari Sánchez López; al sur: 16.05 m con Josefina Alfaro; al oriente: 8.00 m con María de la Luz Crespo; al poniente: 8.12 m con Av. de las Torres. Superficie aproximada de 133.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, 6 de marzo de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2604/06, ARNULFO ESPINO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en lote No. 14, de la manzana "L", en el Barrio de San Juan Zapotla, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.15 m linda con el lote 15; al sur: 10.70 m linda con calle Flor de Nardo; al oriente: 13.50 m linda con calle Flor de Canela; al poniente: 13.82 m linda con lote No. 13. Superficie aproximada de 142.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, 8 de mayo de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2611/06, RAMON MORENO SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Castillito", ubicado en Cerrada de Miguel, manzana 789, lote 57, del Barrio San Pablo, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.58 m y colinda con callejón Nicolás Bravo; al sur: 5.17 m y colinda con Miguel Hernández Castro; otro sur: 2.15 m y colinda con Cerrada San Miguel; al oriente: 40.00 m y colinda con Manuel Moreno Solano; al poniente: 40.10 m y colinda con José Soledad González. Superficie aproximada de 298.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, 8 de mayo de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2612/06, SALUSTIANO TLATOA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 7, manzana única, de la calle de los Sabinos, San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 09.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 09.00 m y linda con calle de los Sabinos; al oriente: 27.00 m y linda con lote ocho; al poniente: 26.95 m y linda con lote seis. Superficie aproximada de 243.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, 8 de mayo de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.

Exp. 2616/06, JAIME FLORES PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ladera", ubicado en calle interior, actualmente Av. Central, lote ocho, manzana dos, en Santa María Cabeceza Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle interior, actualmente Av. Central; al sur: 7.00 m con Ascencio Arrieta; al oriente: 21.50 m con lote siete; al poniente: 21.35 m con lote nueve. Superficie aproximada de 150.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, 8 de mayo de 2006.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4527.-7, 12 y 15 diciembre.